

Bogotá D. C., Colombia, 14 de enero de 2025

Conozca las normas compiladas con las modificaciones aplicables a las entidades en liquidación desde 2025

La CGN publicó la versión compilada de las normas para entidades en liquidación que contiene los cambios realizados mediante la resolución 450 de 2024, la cual es aplicable a partir del 1 de enero de 2025.

En la página web de la CGN, en la pestaña "[RCP > En convergencia con NIIF-NICSP](#)", los interesados y el público en general pueden consultar la siguiente versión compilada de las normas:

- Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades en Liquidación, actualizadas con la Resolución 450 de 2024

Contacto: Para ampliar información sobre esta noticia, por favor comuníquese a través del correo electrónico ccasallas@contaduria.gov.co

Contaduría General de la Nación

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15

Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia

PBX: +57 (601) 492 64 00

